ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 06/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los cinco días del mes de mayo del dos mil quince, en la Oficina de la U.O.C de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 09:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos de estudio y dictamen de la CD N° 06/2015 para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS", estando presentes los señores: Lic. **Luis Javier Ruiz Díaz**, Director Administrativo y Financiero; **Abog. Raúl Eduardo Vera**, Secretario General y Abog. **Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 20 de abril del 2015, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: FUTURO GROUP, IGC S.R.L SERVICIOS GENERALES, INSUSERV SOLUCIONES GENERALES Y VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) FUTURO GROUP

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 68.240.000 (Guaraníessesenta y ocho millones doscientos cuarenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) IGC S.R.L SERVICIOS INFORMATICOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 66.192.000 (Guaraníes sesenta y seis millones ciento noventa y dos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) INSUSERV SOLUCIONES GENERALES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 47.945.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 50.545.000 (Guaraníes cincuenta millones quinientos cuarenta y cinco mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

1. Seguidamente, observando que el oferente *VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS,* ha incurrido en un error aritmético al declarar como monto total de su oferta la suma de **Gs. 50.545.000**, debiendo ser: **Gs. 50.915.000**, procedemos a corregirlo en este acto conforme nos habilita el Artículo 26 de la Ley 2051 y el Art. 59 de su Decreto Reglamentario.

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

2. Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
FUTURO GROUP	**68.240.000**
IGC S.R.L SERVICIOS INFORMÁTICOS	**66.192.000**
INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	**47.945.000**
VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	**50.915.000**

3. Acto seguido, teniendo en cuenta que la oferta más baja, la de **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES**, no corresponde a un oferente domiciliado en el territorio departamental, la cual asciende a **Gs. 47.945.000**, procedemos, conforme lo establece el Punto 21, primer párrafo del Anexo B a agregarle el 10%, (es decir 4.794.500), ascendiendo dicha oferta a **Gs. 52.739.500**, quedando en consecuencia, la oferta presentada por **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS**, como la oferta más baja en este llamado.

4. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
➢ *El oferente deberá contar con equipamiento adecuado para la reparación y mantenimiento integral de todos los artefactos objetos de este llamado.* ➢ *El oferente deberá contar con Técnicos capacitados en el área de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, con una antigüedad de 2 (dos) años en el rubro lo cual deberá ser demostrado con la copia de los currículos de los profesionales ofrecidos.*	CUMPLE
➢ *Experiencia en prestación de servicios Mantenimiento y reparaciones de impresoras, CPU, monitor, accesorios, Notebook, Reloj marcador, fotocopiadoras, escaner, etc.; en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de servicios, acta de recepción definitiva de servicios y otros) de los últimos 3 (**tres**) **años (2012, 2013 y 2014)**.*	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS** de Lourdes Edith Portillo Bartomeu para el Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos y Otros, por valor de **Gs. 50.915.000 (Guaraníes cincuenta millones novecientos quince mil)**, por ser la oferta más solvente, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.015.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C